
**EL NEXO CAUSAL ENTRE EL SUICIDIO Y LA VIOLENCIA
LABORAL. SU PRUEBA MEDIANTE LA AUTOPSIA
PSICOLÓGICA**

**THE CAUSAL LINK BETWEEN SUICIDE AND WORKPLACE
VIOLENCE. ITS PROOF THROUGH PSYCHOLOGICAL
AUTOPSY**

Ignacio Agustín BARLOCCI

Licenciado en Psicología, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Maestrando en Psicología y Educación, Universidad de la República (Uruguay). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2328-9807>.

ignacioagustinbarlocci@gmail.com

Fecha de envío: 20/12/2023

Fecha de aceptación: 25/03/2024

EL NEXO CAUSAL ENTRE EL SUICIDIO Y LA VIOLENCIA LABORAL. SU PRUEBA MEDIANTE LA AUTOPSIA PSICOLÓGICA

Ignacio Agustín BARLOCCI

Universidad de la República (Uruguay)

Resumen: Este trabajo aborda la prueba del vínculo causal cuando los suicidios de los trabajadores se atribuyen al entorno laboral. Este estudio se lleva a cabo mediante la práctica pericial conocida como autopsia psicológica, la cual, entre otros propósitos, busca determinar las razones que llevaron a una persona a tomar la decisión de suicidarse. Se trata estudio reflexivo que utiliza la doctrina del Derecho y de la Psicología, y analiza la jurisprudencia sobre el uso de las autopsias psicológicas en Uruguay. Se concluye que la prueba pericial a través de una autopsia psicológica es un medio de prueba válido y aceptado por la jurisprudencia de Uruguay.

Palabras clave: Violencia laboral - Prueba pericial - Autopsia psicológica - Suicidio

Sumario: 1. Introducción. 2. Violencia y acoso laboral. 3. Vínculo entre violencia laboral y el suicidio. 4. Autopsia psicológica y la prueba del nexo causal. 5. Conclusiones.

Abstract: This paper addresses the proof of the causal link when worker suicides are attributed to the work environment. This study is conducted through the expert practice known as psychological autopsy, which, among other utilities, aims to determine the causes that led a person to decide to commit suicide. It is a reflective study that utilizes legal and psychological doctrine, while analyzing jurisprudence concerning the use of psychological autopsies in Uruguay. It is

concluded that expert evidence through a psychological autopsy is a valid and admitted means of evidence by the jurisprudence of Uruguay.

Keywords: Workplace violence - Expert evidence - Psychological autopsy - Suicide

Summary: 1. Introduction. 2. Workplace violence and harassment. 3. Link between workplace violence and suicide. 4. Psychological autopsy and the proof of the causal link. 5. Conclusions.

1. Introducción

La violencia laboral, en su amplio espectro, representa un atentado a los derechos fundamentales de aquellos que desempeñan roles laborales, ejerciendo un impacto directo en su bienestar físico y, más aún, socavando sus fuentes de ingresos mediante sanciones injustas, licencias médicas forzadas o despidos, ya sea que estos sean injustificados o realizados de manera encubierta.

Esto genera distintas consecuencias, médicas, psicológicas, jurídicas y/o económicas. Dentro de ellas la más importante es la afectación al derecho a la vida, derecho sin el cual no se podría gozar de los otros. Y en este punto me estoy refiriendo al suicidio como consecuencia de la violencia laboral.

La gran pregunta aquí es cómo probar que el suicidio de una persona trabajadora fue a causa de la violencia en el trabajo.

Y es que en muchas ocasiones la práctica indica que ya de por sí es difícil probar, a modo de ejemplo, una situación de acoso moral mediante la exclusión social del trabajador por parte de sus compañeros. Más complejo de acreditar se torna demostrar que debido a esto un trabajador se haya suicidado.

Posiblemente tengamos testigos en el trabajo, en el hogar de la persona trabajadora, quienes podrán alegar ante un tribunal que el fallecido se sentía angustiado en el trabajo. ¿Este caudal probatorio alcanza para probar la relación causal entre la violencia laboral y el suicidio? En mi opinión sí, sin perjuicio de que hay que estudiar el tema caso a caso. A su vez hay que considerar que “en la mayoría de los casos, la conducta acosadora busca generar un daño al trabajador, éste puede no manifestarse debido a la fortaleza y personalidad del prestador de servicios”¹.

Pero sea la posición que se tenga al respecto, entiendo que es oportuno probar mediante prueba pericial una cuestión que tiene que ver con la salud mental y la medicina, y que por lo tanto escaparía del conocimiento jurídico de los magistrados.

¹ Marquina Gutierrez, K. (2020). La prevención del acoso laboral como manifestación del poder empresarial. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 1(3), p. 79.

En algunos casos los suicidios se producen debido a diferentes causas. ¿Cómo saber (y probar) que a pesar de todos los conflictos que pueda padecer una persona se debe a episodios de violencia laboral? Porque aunque probemos que el trabajador era maltratado en el trabajo eso no prueba per se que el suicidio se haya consumado por ese motivo y no por ejemplo, por problemas económicos o por otros padecimientos.

También podemos estar ante un escenario opuesto en el que el trabajador se haya suicidado pero queriendo encubrir el acto suicida como un accidente. Este es:

Uno de los escenarios que origina mayor confusión resulta el diagnóstico diferencial de aquellas muertes que aparentemente refieren la ocurrencia de un accidente y que, además, presentan elementos de interés criminalístico que orientan a los investigadores a pensar en un posible suicidio².

Esto suicidio simulado, como por ejemplo, como un siniestro de tránsito en una zona rural, se puede deber a la intención de la persona de no querer generarle culpa a sus allegados, que no piense que ellos pudieron tener una actitud que evite el suicidio.

Y esto en un proceso judicial complejiza la reparación a los accionantes, volviendo complejo probar un suicidio que el trabajador realizó con la intención que no se pueda saber qué sucedió realmente: si un acto suicida o un accidente.

Ante todo este panorama probatorio que narre de manera introductoria, considero que la prueba idónea para determinar la causa del suicido es la autopsia psicológica.

Las autopsias psicológicas son herramientas fundamentales en el ámbito laboral, especialmente cuando se enfrentan situaciones delicadas como los casos de suicidio. Estas evaluaciones permiten un examen exhaustivo y multidisciplinario de los factores psicológicos, emocionales y situacionales que rodean la vida de una persona, así como las circunstancias que llevaron a su fallecimiento por suicidio.

² Ceballos-Espinoza, F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, p. 68.

En el contexto laboral, las autopsias psicológicas proporcionan una comprensión más profunda de los eventos que pueden haber contribuido al suicidio de un empleado. Estas evaluaciones no solo se centran en la causa directa de la muerte, sino que buscan identificar y analizar los factores psicológicos, laborales, sociales y personales que podrían haber desencadenado o contribuido al acto fatal.

2. Violencia y acoso laboral

Dentro del ámbito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el artículo 1, numeral 1 del Convenio 190, no establece una distinción clara entre los conceptos de violencia y acoso, considerándolos como términos que abarcan las diversas formas de agresión hacia los trabajadores, ya sea por parte de sus superiores, de sus compañeros, de su personal a cargo o de clientes. No obstante, en el siguiente numeral de esta norma se plantea que “la violencia y el acoso pueden ser definidos en la legislación nacional como un concepto único o separado”. En cuanto a esta amplitud de la definición jurídica “podría decirse que la ambigüedad amenaza contra la aplicación concreta y precisa de la norma”³.

A los efectos de este trabajo, el estudio de la autopsia psicológica, es indiferente si concibe a la violencia laboral y al acoso como dos conceptos iguales o subsumidos. Sin importar la distinción jurídico, en el plano de la psicología ambas conductas pueden causar que un trabajador atente contra su vida.

Sin perjuicio se definirá las distintas formas de manifestación de la violencia en el trabajo.

Es así que la violencia laboral se concibe como cualquier acción u omisión que sea incompatible con el concepto de un trabajo digno y esté dirigida a un empleado, como resultado directo de su actividad laboral, con la intención de menoscabar su “dignidad, honor, integridad psíquica o física”⁴ o que sea

³ Arese, C. (2021). La poderosa y compleja definición de violencia y acoso laboral en el Convenio 190. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 2(6), p. 119.

⁴ Mangarelli, C. (2022). El Convenio núm. 190 sobre violencia y acoso y su importancia a nivel mundial. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 3 (8), p. 193.

susceptible de causar de, existiendo una “Indiferencia de la efectivización del daño”⁵.

Puede manifestarse de diversas formas, como el acoso moral y el mobbing.

En lo referente al concepto de acoso moral en el ámbito laboral, en nuestro Uruguay no existe una definición específica, y son pocos los países que han definido jurídicamente estas conductas⁶. Esto sin perjuicio del abordaje de la Ley 18.561 respecto al acoso sexual.

El acoso moral, también conocido como acoso psicológico o acoso emocional, implica acciones repetitivas que degradan, humillan, intimidan o causan estrés a un trabajador, afectando su dignidad o creando un ambiente laboral hostil. Esta forma de violencia laboral puede incluir la exclusión, la manipulación de información, los insultos, la intimidación, entre otros comportamientos⁷.

Por otro lado, el mobbing se refiere a un tipo específico de acoso laboral que se caracteriza por una serie de acciones hostiles, recurrentes y prolongadas dirigidas hacia un individuo en el entorno laboral. Estas acciones pueden provenir de un superior, compañeros de trabajo o incluso subordinados, con el objetivo de aislar, desacreditar o marginar a la persona afectada.

3. Vínculo entre violencia laboral y el suicidio

El vínculo entre la violencia laboral y el suicidio es un tema serio y preocupante que ha recibido atención en diversos estudios y análisis. Si bien la relación directa puede ser compleja de establecer debido a la multitud de factores que intervienen en un acto tan trágico como el suicidio, se ha observado una

⁵ Arese, C. (2021). La poderosa y compleja definición de violencia y acoso laboral en el Convenio 190. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 2(6), p. 115.

⁶ Giuzio, G. (2011). El mobbing o acoso moral en el trabajo. Un enfoque jurídico. *Revista de la Facultad de Derecho*, 31, p. 187.

⁷ Marquina Gutierrez, K. (2020). La prevención del acoso laboral como manifestación del poder empresarial. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 1(3), 72-95.

correlación entre la exposición a situaciones de violencia laboral y un mayor riesgo de suicidio en algunos casos⁸.

La violencia laboral, que puede manifestarse como acoso moral, mobbing, discriminación, abuso de poder o condiciones de trabajo extremadamente estresantes, puede tener efectos devastadores en la salud mental de los trabajadores. Esta situación puede generar estrés crónico, ansiedad, depresión, disminución de la autoestima y sentimientos de desesperanza, todos los cuales son factores de riesgo para problemas de salud mental graves, incluido el suicidio⁹.

Los estudios han demostrado que las personas que experimentan violencia laboral de manera repetida y prolongada tienen una mayor probabilidad de experimentar problemas de salud mental y, en algunos casos, pueden llegar a considerar el suicidio como una salida a la situación de sufrimiento que enfrentan en el trabajo¹⁰.

Es esencial abordar y prevenir la violencia laboral no solo por sus efectos inmediatos en el bienestar de los trabajadores, sino también por el potencial impacto en la salud mental a largo plazo y el riesgo de suicidio. Las organizaciones, los empleadores y los gobiernos deben implementar políticas y medidas preventivas que promuevan entornos laborales seguros, respetuosos y saludables. Esto incluye brindar apoyo psicológico a los trabajadores afectados, implementar programas de prevención del acoso laboral, fomentar una cultura organizacional positiva y proporcionar recursos para abordar y manejar situaciones de violencia en el trabajo.

La concienciación, la formación en salud mental y la promoción de un entorno laboral que valore el bienestar de los empleados son aspectos cruciales para prevenir la violencia laboral y reducir el riesgo de problemas de salud mental

⁸ Jasso, R. (2013). La dimensión espacial del suicidio y su vínculo con el mercado laboral mexicano (2000-2004). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 11 (1), 189-216.

⁹ Berenchein, N. (2014). Suicidio, trabajo y sociedad: la "muerte voluntaria" en el modo de producción capitalista. *Salud de los Trabajadores*, 22 (1), 29-38.

¹⁰ Jasso, R. (2013). La dimensión espacial del suicidio y su vínculo con el mercado laboral mexicano (2000-2004). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 11 (1), 189-216.

graves, incluido el suicidio, derivados de este tipo de situaciones en el lugar de trabajo.

4. Autopsia psicológica y la prueba del nexo causal.

Una autopsia psicológica (AP) se efectúa mediante un procedimiento minucioso realizado por uno o varios profesionales especializados, quienes emiten un informe técnico sobre aspectos psicológicos relevantes en casos en donde la persona objeto del examen no está presente, ya sea porque se desconoce su paradero o porque ha fallecido¹¹.

Sin perjuicio de que hoy en día tiene distintas utilidades en la psicología forense, pues se utiliza en casos de homicidios, para determinar el perfil de secuestradores y poder hallar a las personas secuestradas, o incluso para determinar la capacidad civil de un testador fallecido en el momento en que otorgó un testamento, las autopsias psicológicas inicialmente fueron utilizadas con fines de investigación médica.

El objeto de estas pericias era determinar las causas de suicidio de los jóvenes de California, Estados Unidos, con la finalidad de desarrollar políticas sanitarias de prevención. También se consideraban de utilidad las autopsias psicológicas debido “el estudio psicológico de una víctima de suicidio y el esclarecimiento de sus circunstancias mentales al momento de su muerte pueden arrojar datos terapéuticos para familiares y allegados, e incluso para la comunidad”¹².

La AP tiene como objetivos clave determinar las causas y circunstancias de la muerte en casos confusos y establecer el momento y la secuencia temporal del deceso¹³.

¹¹ Azambuya, F., Guerrero, M., Perazza, R., Sista, M., y Suárez, V. (2023). *Autopsia Psicológica. Adaptación Metodológica para Uruguay del Modelo de Autopsia Psicológica Integrado: MAPI*. Ed: Fundación de la Cultura Universitaria.

¹² Jiménez, I. (2001). La autopsia psicológica como instrumento de investigación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 30 (3), p. 273.

¹³ Ebert, B. (1987). Guide to Conducting a Psychological Autopsy. *Professional Psychology. Research and Practice*, 18(1), 52-56.

Esta evaluación se fundamenta en la aplicación de métodos y técnicas científicas propias de la psicología, con el fin de analizar y comprender factores psicológicos asociados con el comportamiento humano¹⁴.

En este sentido, la autopsia psicológica puede explorar diversos aspectos, como la evaluación de la capacidad mental, el estado emocional o la personalidad en relación con un delito o un conflicto legal¹⁵.

En el ámbito de las autopsias psicológicas, se emplean distintas metodologías en donde se destaca la creada por la Dra. Teresita García Pérez: el Modelo de Autopsia Psicología Integrada (MAPI). Esta técnica requiere la colaboración de un equipo de expertos de diferentes áreas, como psicólogos, médicos, abogados, entre otros profesionales multidisciplinarios.

El MAPI es “Uno de los modelos de autopsia psicológica más difundidos en el ámbito hispanoamericano”¹⁶, y es el único que tiene adaptada su metodología para su uso en Uruguay.

Esta metodología consiste en entrevistarse con los familiares y allegados de la persona fallecida, conocer la escena del hecho (del suicidio en este caso, y del homicidio cuando corresponda), recolectar y analizar pertenencias del trabajador¹⁷, para así, por medio de un análisis pericial, conocer las causas de la decisión de la persona suicida. Desde la psicología forense se enseña que “el trabajo en la escena del crimen y la evaluación retrospectiva de la víctima constituyen los elementos de mayor consistencia a la hora de definir una causa de muerte como suicidio”¹⁸.

En Uruguay esta técnica pericial fue usada en un caso en donde la familia de un trabajador le atribuía el suicidio del mismo al ambiente laboral de su

¹⁴ Álvarez, G. (2022). Dictámenes periciales y metapericias en Psicología Forense. Respuestas a las preguntas jurídicas. *Revista Crítica de Derecho Penal*, 2, 435-450.

¹⁵ Álvarez, G. (2022). Dictámenes periciales y metapericias en Psicología Forense. Respuestas a las preguntas jurídicas. *Revista Crítica de Derecho Penal*, 2, 435-450.

¹⁶ Abudi, S., Cortina, J., Mele, A., y Sánchez, P. (2021). Manual de práctica forense para profesionales de la psicología. Ed: Paidós. p. 170.

¹⁷ Ghe, E. (2015). Autopsia psicológica: método de investigación criminal. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI. Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

¹⁸ Ceballos-Espinoza, F. (2015). *Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad*. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, p. 69.

trabajo. Los peritos se entrevistaron con tres familiares de la persona suicida y a un supervisor del trabajador.

En la Sentencia 110/2023 del Tribunal de Apelaciones Civil de 6º Turno se consignó que:

Dichos peritos explicaron que la autopsia psicológica se trata de un proceso de recolección y análisis de datos biográficos, sociales y contextuales de la vida del fallecido. La metodología consistió en la lectura exhaustiva del expediente judicial y la realización de entrevistas semi-estructurales a informantes calificados a los efectos de poder reconstruir la historia de vida de la persona fallecida (aspectos de la personalidad, estado de salud, relaciones familiares y laborales, etc.), haciendo hincapié especialmente sobre los últimos días de su vida.

De la pericia realizada se descartó el nexo causal entre la causa del suicidio y el ambiente laboral.

5. Conclusiones

La violencia en el entorno laboral puede tener consecuencias muy graves para la salud de los trabajadores, llegando incluso a desencadenar situaciones extremas como el suicidio. Es fundamental reconocer que esta problemática puede influir en la salud mental y emocional de las personas que la experimentan, y en algunos casos, puede desencadenar decisiones trágicas como el acto suicida.

Determinar si existe un vínculo causal entre el suicidio y el ambiente laboral representa un desafío complejo para los involucrados en litigios o procesos legales. Especialmente en contextos judiciales, establecer esta conexión resulta complicado debido a la multitud de factores que pueden influir en la decisión final de una persona.

Las autopsias psicológicas, como herramientas periciales, pueden desempeñar un papel crucial en la investigación para confirmar o descartar las causas de un suicidio.

En Uruguay, estas autopsias se admiten y utilizan tanto en procesos penales como en casos relacionados con el ámbito laboral, brindando

información valiosa que contribuye a la comprensión de los factores involucrados en estos eventos lamentables.

Bibliografía

- ABUDI, S., CORTINA, J., MELE, A., y SÁNCHEZ, P. (2021). *Manual de práctica forense para profesionales de la psicología*. Ed: Paidós.
- ÁLVAREZ, G. (2022). Dictámenes periciales y metapericias en Psicología Forense. Respuestas a las preguntas jurídicas. *Revista Crítica de Derecho Penal*, 2, 435-450.
- ARESE, C. (2021). La poderosa y compleja definición de violencia y acoso laboral en el Convenio 190. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 2(6), 104-124.
- AZAMBUYA, F., GUERRERO, M., PERAZZA, R., SISTA, M., y SUÁREZ, V. (2023). *Autopsia Psicológica. Adaptación Metodológica para Uruguay del Modelo de Autopsia Psicológica Integrado: MAPI*. Ed: Fundación de la Cultura Universitaria.
- BERENCHTEIN, N. (2014). Suicidio, trabajo y sociedad: la “muerte voluntaria” en el modo de producción capitalista. *Salud de los Trabajadores*, 22 (1), 29-38.
- CEBALLOS-ESPINOZA, F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 65-74.
- EBERT, B. (1987). Guide to Conducting a Psychological Autopsy. *Professional Psychology. Research and Practice*, 18(1), 52-56.
- GHE, E. (2015). *Autopsia psicológica: método de investigación criminal*. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI. Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- GIUZIO, G. (2011). El mobbing o acoso moral en el trabajo. Un enfoque jurídico. *Revista de la Facultad de Derecho*, 31, 185-192.
- MANGARELLI, C. (2021). *Acoso y violencia en el trabajo: enfoque jurídico* (2da edición). Ed: Fundación de la Cultura Universitaria.
- MANGARELLI, C. (2022). El Convenio núm. 190 sobre violencia y acoso y su importancia a nivel mundial. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 3(8), 179–202.

- MARQUEZ GARMENDIA, M. (2009). Acoso sexual en el trabajo y en la enseñanza, *rev. Der. Lab.LII*(235). pp. 509-528.
- MARQUINA GUTIERREZ, K. (2020). La prevención del acoso laboral como manifestación del poder empresarial. *Revista Jurídica Del Trabajo*, 1(3),
- JASSO, R. (2013). La dimensión espacial del suicidio y su vínculo con el mercado laboral mexicano (2000-2004). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 11 (1), 189-216.
- JIMÉNEZ, I. (2001). La autopsia psicológica como instrumento de investigación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 30 (3), 271-276.
- PERALTA, M. (2004). El acoso laboral – mobbing – perspectiva psicológica, *Revista de Estudios Sociales*, 18, pp. 111-122.
- ROSSI, R. (2022). *Tutela Judicial Efectiva en materia laboral. La carga de la prueba desde el derecho del trabajo*. Ed: Fundación de la Cultura Universitaria.
- SASÍAS, L. (2015). *Acoso sexual en la Ley 18.561: Análisis de las penas y las reparaciones desde la perspectiva del derecho civil*. Ed: Fundación de la Cultura Universitaria.